



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN (CA)

ASISTENTES

Vicepresidencia

Dña. Marisa López Aragón, directora general del Servicio Regional de Empleo y Formación.

Vocales

D. Juan Marín Pérez, director general de Trabajo

D. Luis Quiñonero Ruíz, director general de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente

D. Joaquín Gómez Gómez, Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Organizaciones Sindicales más representativas

Dña. Encarnación del Baño Díaz (UGT)

D. Juan Blázquez García (CCOO) (asiste en su representación M^a Jesús Gómez Ramos)

Organizaciones Empresariales de carácter intersectorial

Dña. M^a Ángeles Muñoz Rubio, Confederación Regional de Organizaciones Empresariales de Murcia, CROEM.

Secretaría del Consejo

Dña. Ana Enriqueta Losantos Albacete, Secretaria General Técnica del Servicio Regional de Empleo y Formación.

En Murcia, siendo las 10:00 horas, en única convocatoria del día 3 de julio de 2024 se reúnen, de forma presencial, los miembros del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación al margen reseñados, para tratar los temas del orden del día previamente establecidos:



Se inicia la sesión por Dña Isabel López Aragón, vicepresidenta del Consejo de Administración, dando la bienvenida a los asistentes, y excusando al presidente por motivos de agenda.

Se inicia la sesión con el siguiente orden del día:

1. APROBAR, SI PROCEDE EL ACTA Nº 3/2024, DE LA SESIÓN CELEBRADA CON FECHA 23 DE MAYO DE 2024.

La presidencia se dirige a los asistentes indicando si desean hacer alguna consideración a dicha acta y al no haber ninguna la misma queda aprobada.

2. PROPUESTA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AL PRESIDENTE DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN PARA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PROYECTO:

Proyecto de Orden del Presidente del Servicio Regional de Empleo y Formación, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación de proyectos integrales de empleo para colectivos vulnerables con mayores dificultades de inserción laboral

La vicepresidenta informa sobre el proyecto de bases que tiene como objeto la inserción laboral de personas con mayor vulnerabilidad laboral. El proyecto inició su trámite de información pública y audiencia tras la publicación en el BORM el pasado 6 de junio.

Continúa la explicación de las bases, informado que los proyectos integrales de empleo, que se financian a través de este régimen de ayudas consisten en itinerarios integrados de empleo con acciones de acompañamiento y sobre todo con acciones de formación. Además cuenta con ayudas facilitadoras para las personas con un máximo de 1.200 euros para cada una de ellas. Los costes subvencionables incluirán los propios costes salariales del personal necesario para la ejecución de la subvención además de los costes de personal de la entidad beneficiaria. Los proyectos tienen una duración de hasta diez meses y se conceden a través del procedimiento de concurrencia competitiva en el que se incluyen criterios tales como la experiencia, el alcance territorial o la inserción laboral de proyectos similares.

Los miembros del consejo dan la conformidad al proyecto de orden. Dña. M^a Angeles Muñoz (CROEM) ruega que consten en acta las mismas consideraciones realizadas en la sesión del Consejo Asesor Regional celebrado justo antes.

3. INFORMAR, CON CARÁCTER PREVIO A SU FORMALIZACIÓN, DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS POR IMPORTE SUPERIOR A 60.000 EUROS.

La vicepresidenta explica, siguiendo la información facilitada a los miembros del consejo, de los contratos que han de formalizarse y cuyo importe es superior a 60.000 euros. Se incluyen los siguientes contratos:

- 57001.24 redacción del proyecto de arquitectura básico y de ejecución completo de un “edificio de laboratorios y plantas piloto de química, farmaquímica y



biotecnología”, y anexos, para el centro de referencia nacional de química (CRNQ) de Cartagena, incluyendo la urbanización del entorno próximo, por importe de 170.845,80 €.

- 57013.24 servicio de orientación profesional grupal denominado “100x100 activación” del Servicio Regional de Empleo y Formación, por importe de 190.800,00 €
- 57014.24, Suministro de energía eléctrica con destino a oficinas u otros servicios administrativos dependientes del Servicio Regional de Empleo y Formación, AÑOS 2025-2026, por importe de 740.479,30 €.
- 57015.24, Proyecto básico y de ejecución de reforma de la planta primera del edificio de oficinas del Servicio Regional de Empleo y Formación en Cieza, por importe de 320.423,61 €.

Dña. M^a Angeles Muñoz (CROEM) solicita, respecto al contrato de 100x100 activación, que se remita el informe de resultados del ejercicio anterior.

4. DAR CUENTA DE LOS CONTRATOS FORMALIZADOS MENORES DE 60.000 EUROS.

La vicepresidenta informa que se ha remitido la información de estos contratos desde el último Consejo de Administración.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No habiendo preguntas ni asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión del Consejo de Administración, siendo las 10:30 horas.

De todo lo cual doy fe, como Secretaria del Consejo de Administración del Servicio Regional de Empleo y Formación.

LA VICEPRESIDENCIA
M^a Isabel López Aragón

LA SECRETARIA
Ana E. Losantos Albacete